

ECUABALDRA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

ECUABALDRA S.A.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según Escritura Pública, Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de febrero del dos mil trece, número de repertorio 6.614, de fojas 17.256 a 17.275, Registro Mercantil N° 2.794, y registrada en el Servicio de Rentas Internas el día cinco de marzo del dos mil trece, con el RUC: 0992800453001.

OBJETO SOCIAL: La empresa tiene como objeto social la comercialización al por mayor y menor de dispositivos médicos.

PLAZO DE DURACION: El plazo por el cual se constituye la compañía es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Escritura Pública en el Registro Mercantil el 8 de febrero del 2013.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: En la ciudad de Guayaquil, Cdla. Alborada XII etapa, C.C. Gran Albocentro Mz.12-27 Local-E Oficina-7.

AUMENTO DE CAPITAL: Con fecha once de julio del dos mil catorce se registró mediante Escritura Pública registrada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de Agosto del dos mil catorce, número de repertorio 34.093 con fecha diecisiete de julio del dos mil catorce, de fojas 78.789 a 78.807 registro mercantil # 3.125 el aumento del Capital Social de \$ 9.200,00 con lo que la compañía tendría un Capital Suscrito de \$ 10.000,00 y un Capital Autorizado de \$ 20.000,00.

2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Se describen a continuación las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

2.1. Bases para la Presentación

Los Estados Financieros de la compañía se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (**NIIF para las PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, y elaborados de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

La elaboración de los Estados Financieros en conformidad con las NIIF, exige la aplicación de algunas estimaciones contables, y también la exigibilidad de que la Gerencia ejerza su juicio y opinión en el proceso de las políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros contables originados por el giro normal del negocio mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Accionistas en Junta General
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- En la Nota N° 4 Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2016.
- De manera que muestre la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

La empresa se constituyó en el año 2013 iniciando sus operaciones en el mismo año, por lo que se enmarca dentro de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

2.3. Moneda

a. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda de uso económico adoptada por el Gobierno Ecuatoriano.

2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Nota 4.6).
2. Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de Propiedad, planta y equipo.

2.5. Periodo Contable

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, contienen el resultado por el periodo económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016

3. CONCILIACION DE LOS SALDOS

3.1. Conciliación del Patrimonio

1. **Deterioro del valor de los Instrumentos Financieros medidos al costo.** (Sección 11 p.21), al cuantificar el deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de estas cuentas se reduce mediante una provisión para efectos de reflejarlas en los Estados Financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar menos el importe recuperable de las mismas. Ajuste realizado en el periodo de transición con efecto retrospectivo en el Patrimonio, y en periodos posteriores el ajuste por deterioro su registro se reflejará de manera directa en los resultados del ejercicio.
2. **Propiedad, Planta y Equipo (Sección 2)** – Para la medición de los activos se contemplan dos bases habituales de medición y que son el costo histórico y el valor razonable. Mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 de la Superintendencia de Compañías del 30 de diciembre del 2011, resuelve normar en la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles que posea la empresa, pero no siendo nuestro caso por cuanto la compañía no tiene bienes inmuebles al cierre del ejercicio, y nuestros activos no representan un costo material en los que se tenga que efectuar una revaluación de los costos de las propiedades.
3. **Inventarios (Sección 27)**, Para cuantificar el deterioro del inventario se procede a la comparación del costo de inventario, comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de venta, no presentando variaciones significativa alguna que implique efectuar los ajustes respectivos.

4. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

Para el ejercicio económico 2016 se aplicaron en lo que respecta a las políticas contables y de criterios de valoración los siguientes principios.

4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y valores equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista colocadas en las entidades del sistema financiero.

4.2. Activos Financieros

4.2.1. Clasificación

La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados,
- b) Activos financieros disponibles para la venta),
- c) Mantenidos hasta el vencimiento.
- d) Documentos y cuentas por cobrar de clientes relacionados,
- e) Otras cuentas por cobrar relacionadas,
- f) Otras cuentas por cobrar,
- g) Provisión cuentas incobrables.

La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento, y al propósito por el cual fueron adquiridos los activos financieros

a) Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados

En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.

b) Activos Financieros disponibles para la venta

Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros disponibles para la venta).

Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

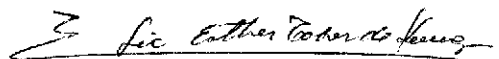
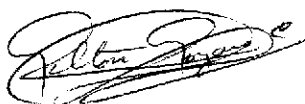
Las cuentas comerciales por cobrar son importes que nos adeudan los clientes por ventas de bienes efectuadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifica como activos corrientes, en caso de que su recuperación sea mayor a al año se los clasifica como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

En el caso de determinarse transacciones con partes relacionadas, estas deben presentarse por separado.

Provisión por cuentas incobrables

En el momento de detectar que existe un riesgo en la recuperación de la cartera, o el deterioro de las cuentas por cobrar, el valor que incide en esta cuenta se reducirá mediante una provisión para efectos de su presentación en los estados financieros, se procederá al registro de la



provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe que se estime recuperable de las mismas.

4.3. Inventarios

Los inventarios corresponden a los bienes que serán vendidos en el curso normal de un negocio, se valoran a su costo o su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de "promedio ponderado". El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta, que en este caso no representan cambios con cifras relevantes en los costos contables con relación al valor razonable de realización

4.4. Propiedad Planta y Equipo

Los bienes adquiridos en propiedad, planta y equipo de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición, la depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual.

Los cargos anuales en concepto de depreciación de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de depreciación siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos):

Concepto	Vida útil
Edificios	20 años
Instalaciones	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Máquinas y Equipos	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos y Equipos de Transportes	5 años

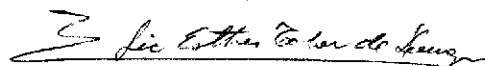
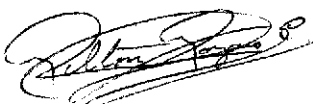
Al cierre del ejercicio económico la compañía procede a evaluar si se presentan indicios, sean estos internos o externos, de que el valor neto de su activo excede al correspondiente valor estimado a recuperar, en tales circunstancias se procede a la reducción del valor en libros del activo de que se trate hasta su valor recuperable, y se ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente, por lo que la empresa refleja razonablemente los saldos al cierre del ejercicio económico y necesita efectuar ajuste por variaciones.

4.5. Activos Intangibles

(a) Gastos prepagados

Se registran los costos de los activos identificables, de carácter no monetarios y sin apariencia física tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones entre otros.

En lo que respecta a los gastos incurridos que no cumplan con estos criterios, estos se deben reconocer como un gasto en el momento que se registran, y en lo que respecta sobre un activo



intangible que fue reconocido inicialmente como gasto del ejercicio, este no se podrá en lo posterior reconocer como un activo intangible.

4.6. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

En cada período económico informado, se efectúa la revisión de las propiedades, plantas y equipos, activos intangibles e inversiones en el caso de haber, con el propósito de determinar si existen indicios de que estos activos sufran una pérdida por deterioro de su valor. De determinarse la existencia de un posible deterioro del valor, se procede a la estimación y comparación del importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. En la eventualidad de que el valor recuperable estimado sea inferior, se procederá a disminuir el valor en libros al valor recuperable estimado, reconociéndose una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De igual forma se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios, mediante la comparación del valor importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con el precio de venta menos los costos de terminación y ventas. De existir una partida del inventario que se ha deteriorado, se reduce su costo en libros al precio de venta menos los costos y gastos de terminación y ventas, reconociéndose de manera inmediata una pérdida por deterioro del valor en los resultados, con la provisión de inventarios por el valor neto de realización.

También en base a un inventario físico se procede a evaluar los artículos dañados o que se encuentren en estado de obsolescencia, en este caso se reduce el valor en libros con la provisión de inventarios por deterioro físico. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

En lo referente a los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la compañía mantiene una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad en la que es necesario efectuar el análisis específico de cobrabilidad, a la fecha de emisión de estos estados financieros previo el análisis de la cartera se efectuó una provisión de cuentas incobrables para el período económico del 2016.

4.7. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales son obligaciones contraídas por la adquisición de bienes o servicios en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos, y de ser superiores al año se presentan como pasivos no corrientes, dejándose la parte proporcional que vence dentro del año como pasivo corriente.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 90 días. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

4.8. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles que se esperan que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos, se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisará en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

En el ejercicio económico 2016 la empresa registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables, siendo este valor mayor en relación al anticipo calculado y a las retenciones en la fuente que se le aplicaron en este ejercicio impositivo.

Es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013 y manteniéndose este porcentaje para los ejercicios posteriores.

4.9. Beneficios a los empleados

Mediante esta norma permite definir planes de aportaciones y de beneficios para los empleados, siendo la empresa nueva en el mercado no aplica la provisión de beneficios de jubilaciones patronales a los empleados.

4.10. Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de los ingresos ordinarios se determina cuando se existe la entrada bruta de beneficios económicos que se originan en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto y que no exista relación con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio, y que estos beneficios se puedan valorar con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones.

4.11. Reconocimiento de costos y gastos

Mediante el principio de devengado los costos y gastos son registrados, es decir todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

4.12. Participación a trabajadores

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

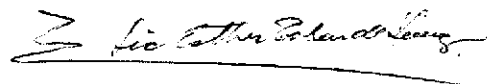
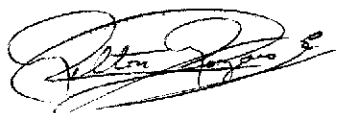
4.13. Principio de Negocio en Marcha

La preparación de los estados financieros se basa en la actividad operativa de empresa y en la continuidad de sus actividades operacionales en un futuro previsible, no existiendo por parte de la empresa la intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

4.14. Estado de Flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades Operativas:** actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.



- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos; Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

4.15. Situación Fiscal

La empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales al cierre de los Estados Financieros, y la Gerencia considera que no existen contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

5. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La compañía se encuentra expuesta a determinados riesgos gestionados por la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

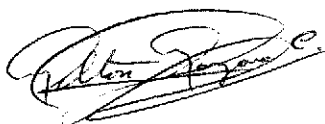
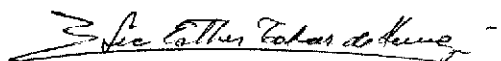
- El cumplimiento estricto de todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente.
- Establecer políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, con el fin de minimizar el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- El desarrollo y aplicación del control de calidad necesario, para asegurar que las operaciones se desarrollen según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- **Política de calidad:** Para la garantía de la calidad de nuestros productos, la empresa cuenta con un sistema de control interno, cumpliendo con los estándares de ética y normas de general aceptación.
- **Política Jurídica:** En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos, que mantienen una actitud preventiva.
- **Política de RRHH:** La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabajo, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, y mantiene a la disposición de los empleados el Reglamento de Trabajo de la empresa.

6. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

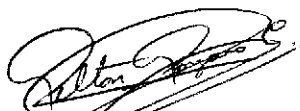
No se presentaron eventos con posterioridad al cierre de los estados financieros, que de alguna manera significativa incida en la presentación de los mismos.

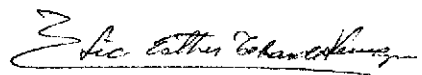
APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Los estados financieros emitidos han sido aprobados por la Gerencia General y la posterior aprobación por la Junta General de Socios.

Las cuentas anuales representadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.



Contador



Gerente